

Financiamiento de la educación superior

Señor Director:

El rector Álvaro Ramis, en carta de ayer a "El Mercurio", alude a nuestra columna del 2 de enero sobre el proyecto de financiamiento a la educación superior (FES).

No es invisible para nosotros que el CAE tiene problemas de diseño. El principal, instaurar un crédito para financiar los estudios superiores sin contemplar mecanismos adecuados de cobranza, lo que explica la alta morosidad histórica y el pago del Estado como aval de las garantías bancarias. Respecto de su tesis de que el FES no crea un impuesto a los graduados, sino un fondo revolvente o giratorio, se equivoca en dos planos.

Primero, un verdadero fondo revolvente para financiar los estudios de pregrado supone que el Estado inyecta recursos al fondo hasta que los retornos por la cobranza son equivalentes y cesan los aportes. Es decir, se autofinancia. No es el caso. El informe financiero del proyecto modela la proyección de desembolsos y recuperaciones y revela que, en régimen, el Estado recibe como retribución del egresado y de manera permanente, en promedio, un 25% más que el aporte original: eso se llama impuesto al graduado.

Segundo, ningún país de la OCDE tiene un impuesto al graduado. No es justo que un profesional que tuvo éxito en su trabajo pague más que el costo de sus estudios y, además, no es conveniente para un país que necesita más capital humano de calidad, lo desaliente con un impuesto.

A lo anterior, hay que agregar que el mencionado proyecto les quita una cantidad significativa de recursos a todas las universidades, estatales y privadas, afectando así a la calidad docente, la investigación y la autonomía de las instituciones de educación superior.

CRISTIÁN LARROULET VIGNAU

CIES UDD

CARLOS WILLIAMSON

Clapes UC